



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

**C E R T I F I C A :**

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Política Lingüística del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2019, la **“Consulta Pública previa para elaborar la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para la modificación de la Orden ECD/1274/2018, de 16 de julio, por la que se regula la certificación de conocimientos de la lengua aragonesa”**, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través de la web Aragón Gobierno Abierto (antes Aragón Participa).

A través de la citada Consulta Pública previa no se recibieron aportaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana